EXPTE N° 001062 AÑO 21 FOLIO 58

"A 25 años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 MAY 2021

VISTO: ----------

El Expediente N° 105-001062/2021 por el cual la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal tramita la adquisición de "Materiales de construcción de áridos y cementos" ----------

CONSIDERANDO: ----------

QUE a fs. 01 la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal solicita la adquisición de "Materiales de construcción de áridos y cementos", con un presupuesto total estimado oficial de Pesos CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL ($ 4.562.000,00). ----------

QUE a fs. 18 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. ----------

QUE por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 000131/2021 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020. ----------

QUE a fs. 21/22 obra Informe Final de Subasta, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente a la firma GARAY, PAOLA KARINA, habiéndose notificado el informe al oferente conforme consta a fs. 23. ----------

QUE dentro del plazo previsto, se receptó la documentación de la firma GARAY, PAOLA KARINA – C.U.I.T. N° 27-24991059-2, incorporada de fs. 24 a 46 a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica, según Acta N° 253/2021;

tras lo cual la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de participación Vecinal y Centros Vecinales elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 51 en el que manifiesta que la firma GARAY, PAOLA KARINA se ajusta técnicamente a lo solicitado, cumpliendo con los requisitos exigidos en pliegos y que los precios son los corrientes de plaza.----------

QUE a fs. 56 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia. ----------

QUE a fs.57 la Habilitación "J" emitió Afectación Preventiva N°: 0013-000098 de fecha de aprobación 15/04/2021 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA ($ 4.497.380,00).----------

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 000131/2021 destinada a la adquisición de "Materiales de construcción de áridos y cementos", atento a lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a favor de la firma GARAY, PAOLA KARINA – C.U.I.T. N° 27-24991059-2 por ajustarse a lo solicitado, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA ($ 4.497.380,00); conforme cantidades y precios

EXPTE N° 001062 AÑO 21 FOLIO 60

"A 25 años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

consignados en el Anexo 01, el que con una (01) foja útil en anverso forma parte integrante del presente dispositivo legal.----------

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: ------

Afectación Preventiva N° 0013-000098 (15/04/2020) – Ejercicio 2021		
GARAY, PAOLA KARINA – C.U.I.T. N° 27-24991059-2		
Partida	Concepto	Importe
687.1.51.12.1.1.1.	Obras de Presupuesto Participativo – Bienes de Consumo	$4.497.380,00

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 21° del mismo cuerpo legal. ----------

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍCAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: **GARAY, PAOLA KARINA** – C.U.I.T. N° 27-24991059-2, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución y emitir la correspondiente Orden de Provisión. ---

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a la Secretaría de Participación Ciudadana, Oficialía Mayor y **ARCHÍVESE.**----------

ES COPIA

RESOLUCIÓN
N° 000106

DR. JUAN DOMINGO VIOLA
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS

28 MAY 2021

REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

FERNANDO CIOCIOLA
JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
A/C COORD. DEPARTAMENTAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

CORDOBA, 23 JUN 2021

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA, en la fecha, ha resuelto en la Resolución Nº 106/2021.

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA
Resuelve: VISAR

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
Resuelve: VISAR

La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
367

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR

Dra. CORINA YAEL FASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

EXPTE N° 001062 AÑO 21 FOLIO 61

Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 1

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Nº 131/2021

Expediente Nº 001.062 /2021

Garay Paola Karina (Cuit. Nº 27-24991059-2)

Renglón	*Descripción*	*Cant.*	*Precio Unit.*	*Precio Total*
1	**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ÁRIDOS Y CEMENTOS**			**$ 4.497.380,00**
1.1	Arena Gruesa (metros cúbicos)	250	$ 1.640,00	$ 410.000,00
1.2	Cemento estructural (bolsa de 50kg)	2.000	$ 1.148,69	$ 2.297.380,00
1.3	Cemento de albañilería (bolsa de 40kg)	2.000	$ 895,00	$ 1.790.000,00

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA - DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - 3

Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

DR. JUAN DOMINGO VIOLA
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA